

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.:63679**

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
REVISION DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN EL
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**



GUATEMALA, MARZO DE 2017

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1



INTRODUCCION

El Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia, Acuerdo Gubernativo No. 181-2016, en su artículo 40 literal d), establece que a la Unidad de Auditoría Interna le corresponde realizar auditorías administrativas de gestión, operacionales y otras específicas que requiera el Secretario General, con el fin de mejorar y fortalecer el desempeño de las funciones y actividades que desarrollan los diferentes órganos de la Secretaría General.

El Plan Anual de Auditoría Período 2017, contempla la realización de actividades administrativas, dentro de las que se incluye la revisión de los procesos realizados en el mantenimiento de vehículos al servicio de la Secretaría General de la Presidencia.

En base a lo planificado, se efectuó la revisión indicada, que incluyó los Objetivos, Alcance y Resultados de la Actividad siguientes:

OBJETIVOS

Determinar si la Dirección Ejecutiva de Administración tiene implementados a través del Encargado de Servicios Generales, los procesos necesarios para el mantenimiento de vehículos de la institución.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La actividad administrativa realizada por la Unidad de Auditoría Interna, comprendió la revisión de la información, con su respectiva documentación de soporte, que permitiera comprobar si la Dirección Ejecutiva de Administración tiene establecidos los procedimientos para el mantenimiento y protección de los vehículos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para ser aplicados en el período 2017.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con los oficios SGP-ESG 035-2017 y SGP-ESG 036-2017 de fechas 14 y 16 de marzo de 2017, referente a la existencia del proceso a realizar en el mantenimiento de los vehículos propiedad de la entidad, se tienen definidas las medidas para el mantenimiento y protección de los vehículos durante el año 2017, como procedimiento en la Dirección Ejecutiva de Administración realizado por el Encargado de Servicios Generales, a continuación se detallan:



Proceso en el mantenimiento de vehículos

Se verifica el control de vehículos para determinar el kilometraje para el servicio.

Se procede a efectuar peritaje del vehículo juntamente con la solicitud por medio de formulario asignado para el efecto y formulario para el taller donde se solicita el servicio y/o reparación del mismo.

Se contacta a la persona que realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos para reservar el espacio para realizar el servicio y/o reparación.

Cuando el vehículo se encuentra en el taller el encargado del mismo, verifica el estado del vehículo y dependiendo de esto informa si necesita reparación, si el costo no es mayor de Q. 1,000.00, se procede a su reparación con la autorización del Director Ejecutivo de Administración.

Si el costo excede de los Q. 1,000.00, con la aprobación y visto bueno del Director Ejecutivo de Administración, se trasladan las cotizaciones correspondientes al Despacho Superior para que autorice la compra de repuestos y realizar el mantenimiento y/o reparaciones necesarias.

Autorizadas las cotizaciones por el Señor Secretario General se hace la solicitud a través de un oficio al Director Ejecutivo de Compras para que efectúe la compra.

Al momento de realizar la compra de los repuestos se trasladan al taller para que proceda con el mantenimiento y/o reparación.

Terminado el trabajo de mantenimiento y/o reparación, el vehículo se entrega a la Secretaría General, previo a realizar la supervisión de las reparaciones realizadas, por medio del Encargado de Servicios Generales quien a su vez realiza las boletas asignadas para proceder a realizar los pagos respectivos al taller.

Derivado de lo expuesto, se concluye que la Dirección Ejecutiva de Administración ha establecido procedimientos para el mantenimiento de los vehículos de la entidad los cuales son gestionados por el Encargado de Servicios Generales.





GADIEL ENRIQUE AVALOS CASTAÑEDA
Auditor



GADIEL ENRIQUE AVALOS CASTAÑEDA
Director

